

I

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 17 de diciembre de 1997, se ha otorgado ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima CORPERFECT S.A.;

QUE el abogado Félix Montiel Jellán, ha presentado copias de dicha escritura, la cual reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-469 del 18 noviembre de 1992; y ADM-96-044 de 26 de febrero de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de CORPERFECT S.A., con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de DIEZ MILLONES DE DUCRES, y un capital suscrito de CINCO MILLONES DE DUCRES, dividido en UN MIL acciones de CINCO MIL DUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón en esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cuale con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

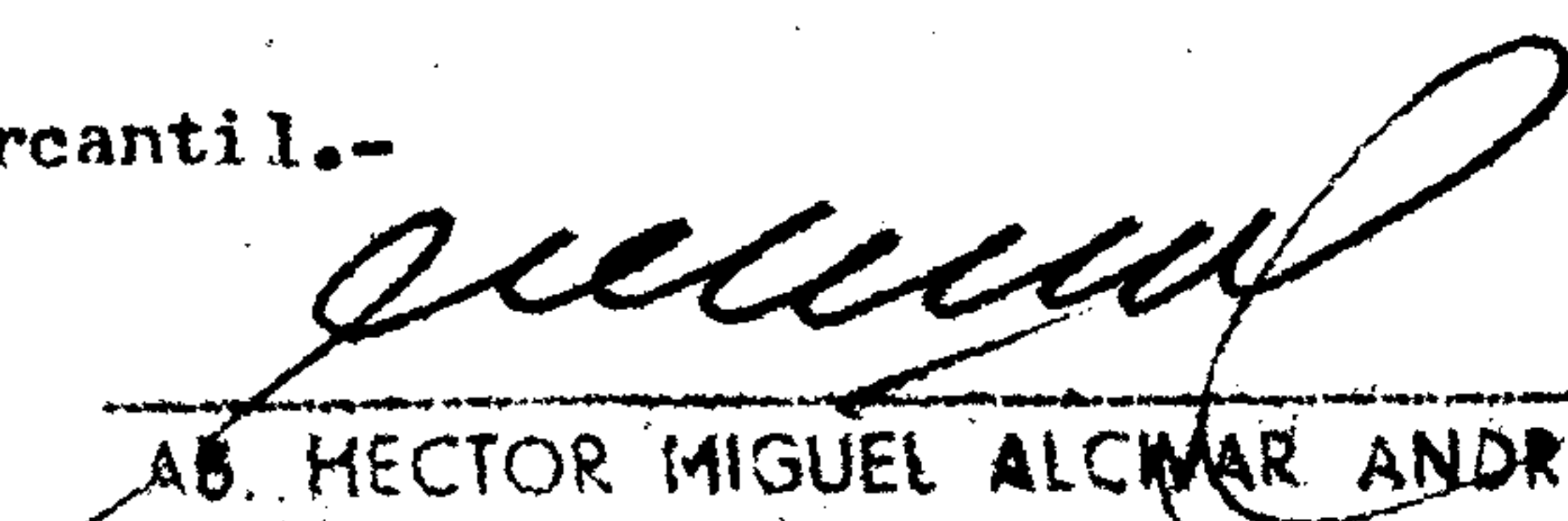
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

31 DIC 1997

Otton Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

CTB/M.M

Queda inscrita esta Resolución a foja 2.806, número 550 del
Registro Mercantil y anotada bajo el número 861 del Reperto-
rio.- Guayaquil, doce de Enero de mil novecientos noventa y
ocho.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCARÁN ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil